petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 568 /10

Asunción, 03 de Setiembre de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA".

VISTA: El Acta Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución PR N° 446/10, de fecha 09 de Julio de 2010, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/10 para la "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA" y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 06 de Julio de 2010, presentaron ofertas las siguientes firmas: Unipersonal GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze P., GANDYS S.R.L., SPARE PART S.R.L.I. S.A.C.I. H. PETERSEN, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A. y AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS (AUTOMAQ) S.A.E.C.A.

Que, el Comité de Evaluación ha verificado los documentos legales, requisitos técnicos y económicos referentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/10 para la "Adquisición de Montacargas para la Planta Villa Elisa" y recomienda adjudicar la licitación a la firma AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS (AUTOMAQ) S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 119.900.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por ser la oferta más conveniente económica y técnicamente para PETROPAR.

Que, el compromiso que derive de la presente Licitación para el ejercicio 2010 será cubierto con el Objeto de Gasto 533 "Maquinarias y Equipos Industriales".

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2010 con Número de ID 200.649.

Que, la Dirección Jurídica según Nota Interna DJU/DCL/0967/2010, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde que la máxima autoridad de la Institución se expida dictando la resolución de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/10 para la "Adquisición de Montacargas para la Planta de Villa Elisa", de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

COPIA PARA O.C.

Es fiel copia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/10 para la "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA", a la firma AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS (AUTOMAQ) S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 119.900.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Gestión Empresarial.

Art. 4º. Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º. Imputar la erogación al Objeto de Gasto 533 "Maquinarias y Equipos Industriales".

Art. 6º. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · SECRETARIA GENERAL · PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR